

de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4901, que nombra al señor Juan Bautista Cambiaso V. Delegado de la República en la V Conferencia del Departamento de Meteorología de la OACI, en Montreal, Canadá.

G. O. Nº 8379, del 9 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4901.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Juan Bautista Cambiaso V., Miembro-Secretario de la Comisión de Aeronáutica, queda nombrado Delegado de la República en la V Conferencia del Departamento de Meteorología de la OACI, a celebrarse en Montreal, Canadá, a partir del 1º de septiembre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4902, que deroga el Decreto No. 3586, que nombra al señor Miguel Anglada Romeu, Profesor Especial de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. Nº 8379, del 9 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4902.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto Nº 3586 de fecha 5 del mes de mayo del 1958, por medio del cual

se nombra al señor Miguel Anglada Romeu, Profesor Especial de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4903, que nombra al señor Porfirio Rubirosa, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bélgica.

G. O. Nº 8379, del 9 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4903.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Porfirio Rubirosa queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bélgica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4904, que concede al Mayor General Wego W. K. Chiang, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

G. O. Nº 8379, del 9 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4904.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

VISTA la Ley Nº 1113 del 26 de mayo de 1936, modificada por la Ley Nº 3916 del 9 de septiembre de 1954;